

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABIL DAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ACUSE

Ciudad de México a 27 de abril de 2022

AO/DESCC/DS/ARB/VP/0526/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 4 (CELA ROS RBOLES EN VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN

PARQUES Y JARDINES

Recepción: Día: Hora:

o2/05/22

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de C. Enrique Javier García Gómez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 01 de abril de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 640. donde solicita la valoración de 4 árboles ubicados en

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 01 de abril de 2022, personal adscrito a la Dirección Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 01 de abril de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

dad con las resoluciones **KrA 1747B y KrA 1780/18** que establece que el domicino, al ser el rugal donde reside pessonal y, por ende confidencial; ya que su difusión podría aferta la esfera privada de la misma. Por consiguiente, or tatanse de datos personales que reflejan cuestónes de la vida privada de las personas, en términos del articulo 113 de Información Pública, en relación con el Trigés imo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificació.







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD





FRESNO/Fraxinus

OLMO CHINO/Unite

parvifolis

3

4



ALVARO OBREGON TU Alcaldía Allada 2022 Flores

SOLICITANTE: FECHA: DIRECCIÓN:			Enrique Javier Garcla Gómez				_ State	ÉCNICO DE ARBOLADO FOLIO: Viernes vacinal HORA: 12:22				USICACIÓN Vialpublica	
		Щ	Eliminado el domicilio						DICTAMEN NO. 840				
NOMERE COMUN!	OTIONIO	NOI O ROUGH	ALTURA m	DAP om	DIÁMETRO DE COPA M	ESTRUCTURA	CONDICTÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 103m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMENTO	OBSERVACIONES Y
FRESNO/Pravinus chibei		Name de some major	10	30	ES .	Sussephble de mejora	Decinante incipiente	63.70	52 19	Moguno	Ramas hacia vivienda	Pode	Arbel en arristo que fractura, con raçãos hacia acera que se ubica plantado junto a otra espacio arbores.
S.CARANÓAVacoranda atimosserbilia	el dor	Muro de sontención	10	35	43	Susuceptibe de mejora	Declinante incipienta	8 2 20	53.19	Minguno	Ramas haces wivenda	Poda	Árbel en arriate que Fracturo, es ramas haca acera que se ulter pantarso junto a erra copocia arbérea
iedilu	Eliminado	, in a				nejo:a	ente		=		erida		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

Strauceptible de m

Susikesplible de mejora

Declinante Incipio

Declinante incipiante

6 3 20

6820

Calle CariarioS/N, asq. Calle 11, colonia Teltoca. Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01150, Cludas de Máxico. Teláfone:55 5276 6700 /oficina alcaldia@áao odmx.gob.mx:

Party de conte

Num de contención

30

30

6

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Arbot con ramas had a vivienda,

que fractum y levento la banqueta con alatoma radiousar reprintido

Arbal con ramas hable viviende, que también esternoren cabrence, que fracturo y lavanto la benquota con sistema radicular reprimido

Dictamen 640

Rarras hacia yivie

Ramas hacia vivienda

Poda

Poda

Ningund

5 2 13

59 13

Página2 | 6 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, coloria Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)







Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABIL DAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD











Tu Alcaldía Aliada

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Enrique Javier Garcia Gómoz			UBIGACIÓN	
1 de abril 2022	HORA:	12:22	Via publica	
Eliminado el domicilio		- i -	DICTAMEN NO. 1640	
		Enrique Javier Garela Gómez FOLIO: 1 de abril 2022 HORA:	1 de abril 2022 HORA: 12:22	

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCION I II, III, IV. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales.6.3. 6.3.1. 6.3.1.4. 6.3.1.5.

y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emito de acuerdo con mi lent saber y entender

ELABORÓ

David Hernández Becerra Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De Acreditación 911

REVISO

Biol Doroteo Santos Zafra Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No De Acreditación 20

Calle CanadioS/N, esq. Calle 10, colonia Tolleca, Alcaldia Alwaro Obregion C.P. 01150, Ciedae de México Teléfono:55 5276 6700 Jofining alcaldia@ono.cdmx.gob mx

CIUDAD INIIONADORA Y DE DERECHOS / HUESTR A CASA

Dictamen 640

Página3 | 6 CIUDAD INNOVADORA Y DE







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD









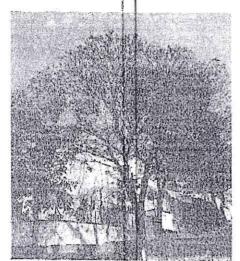
ALVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Allada

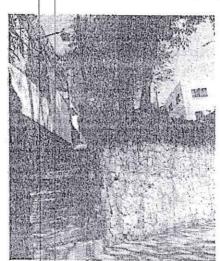


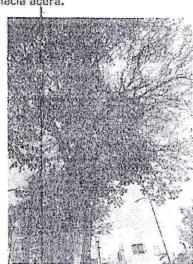
DISTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	11	Enrique Javier García Gómez	 FOLIO:	Viernes vecinal	LUBICACIÓN
FECHA:	-	1 de abril 2022	 HORA:	TOTAL PROPERTY	Vialpublica
DIRECCIÓN:		Eliminado el domicilio			DIGTAMEN NO. 640

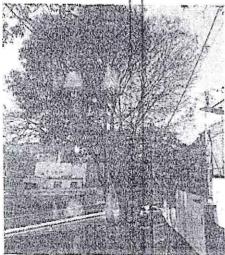
Árbol sembrado en arriate fracturando la banqueta, ramas hacia adera.



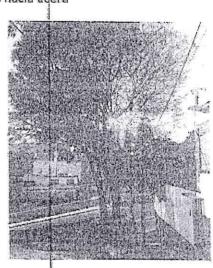




Árbol Plantado en arriste fracturando la banqueta, ramas hacia adera







Calla CanarioS/N, osq. Calla 10. colonia Tollaca. Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150. Ciudad de México Taláfono:55 5276 6700 ferbina alcaldís@aao.cdmx.gob.nix

CIUDAD NHOVADORA Y DE DEȚECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colon a Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501) Dictamen 640

Página4|6 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA



Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABIL DAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



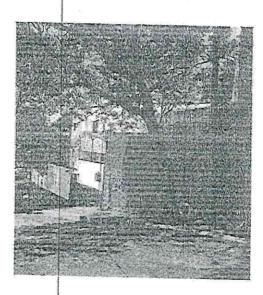


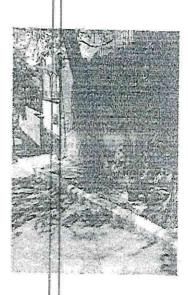
Tu Alcaldía Aliada

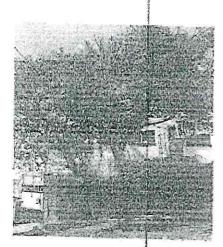
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO SOLICITANTE: Enrique Javier Garcia Gómez FOLIO: Viernes vecinal UBICACIÓN FECHA: 1 de abril 2022 HORA: 12:22 Via publica DICTAMEN NO. 640 DIRECCION:

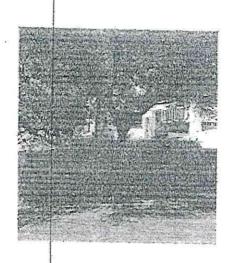
Árbol que presenta ramas hacia vivienda, y fracturo ola banqueta.

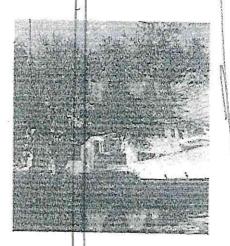












Colle CanarioSill, esq. Calle 10, colonia Toiteca, Nexidia Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México Teléfono.55 5276 6700 folicina picaldia@aaa.cdmx.gob mx

CIUDAD INNOVADORAY DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Dictamen 640

Página5|6 CIUDAD INNOVADORA Y DE

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obrenón C.P. 01150. Ciudad de Mávico





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



I. Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies: (2) FRESNO/Fraxinus uhdei, JACARANDA/Jacaranda mimosifolia y OLMO CHINO/Ulmus parvifolia; que se yerguen en

Cove de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies: (2) FRESNO/Fraxinus uhdei, JACARANDA/Jacaranda mimosifolia y OLMO CHINO/Ulmus parvifolia; que se yerguen en Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuerte con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierralen el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le aperdibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MIRO EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IG/RR/AMP/srp*

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México

TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 640

Página6 | 6 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA**

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.